



Colegio San Carlos de Quilicura
Historia, Geografía y Ciencias Sociales./ Curso III medio educación ciudadana.
DEPARTAMENTO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

En esta guía usted tuvo un desempeño:

Bueno Excelente Excepcional

GUÍA DE REFUERZO N° 18/ Unidad 3
Contenido: El voto, participando desde las urnas.

OA 6 Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo, y el comunitarismo.

Tiempo de realización: 45 minutos.

CONTENIDO: Retroalimentación guía N°17.

Estimado estudiante, acá encontraras la retroalimentación de la guía N°17 para que compares tus respuestas con lo que se esperaba en cada pregunta y si tienes alguna consulta puedes enviarme un correo en los horarios establecidos (que encontrarás en la página del colegio) la cual responderé a la brevedad.

- 1.- ¿Qué crees que lleva a personas a votar en Chile? Elabora una hipótesis al respecto.
- 2.- A partir del gráfico expuesto sobre las acciones de protesta en Chile: explica con tus propias palabras cuál fue la evolución de las protestas sociales en Chile entre los años 2005 y 2012 y cómo esto se ve reflejado en la actualidad.
- 3.- ¿Cuál de las distintas formas de participación (voto, protesta y trabajo voluntario) piensas que es la que más contribuye a bien común de la sociedad? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 4.- ¿Cuáles acciones haz visto o realizado en época de pandemia? ¿Por qué crees que son necesarias estas acciones? Argumenta.
- 5.- ¿Cuál es el organismo que administra los impuestos? ¿Pará que se cobran? Explique.

Rúbrica de respuesta pregunta abierta: La presente rúbrica tiene como objetivo que, en las respuestas de preguntas abiertas en donde debes analizar diversas fuentes, estén en armonía con el objetivo de aprendizaje tratado en el material.

Aspectos a considerar para desarrollar tu respuesta:

- 1.- El estudiante utiliza de manera adecuada los conceptos entregados en el material.
- 2.- El estudiante, en su respuesta, argumenta su opinión de manera respetuosa y con fundamentos.
- 3.- El estudiante, en su respuesta, utiliza un lenguaje adecuado y formal en un contexto educativo.
- 4.- El estudiante analiza diversas fuentes para que su opinión contemple diversas posturas del tema tratado.

CONTENIDO: El voto, participando desde las urnas.

Una de las formas más conocidas de participación ciudadana es la que se ejerce a través de las urnas, es decir, por medio del voto. En nuestras democracias modernas, de carácter representativo, votar es uno de los principales mecanismos por el que los ciudadanos escogen a sus representantes de gobierno, delegando en ellos la soberanía popular.

Características del voto: Que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a votar es una de las principales características de un sistema democrático. Para garantizar este derecho, el Estado debe velar porque el voto de cumpla, además con otras condiciones. En el caso de Chile estas están definidas en el artículo 15 de nuestra Constitución.

Artículo 15.- En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario.

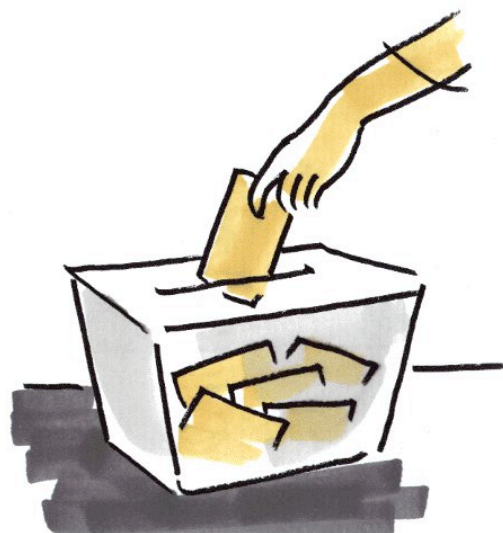
Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.

Link de la Constitución: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

1.- Personal: Cada persona decide por quien votar en las distintas elecciones periódicas. “Soy yo, y nadie más quien decide por quien votar”.

2.- Igualitario: Esta característica se basa en que cada voto tiene el mismo peso que otro. “En la decisión final que tomemos, mi voto vale lo mismo que cualquier otro”.

3.- Secreto: Para garantizar la libertad de cada persona en decidir por sí misma a que candidato escogerá en cada instancia es que es secreto para evitar cualquier tipo de presión: ya sea familiar o social. “Nadie puede obligarme a revelar por quién o que he votado”.



4.- Voluntario: Desde el 31 de enero de 2012 rige en Chile la Ley N° 20.568 que regula la inscripción automática y el voto voluntario. Con esto, quedan inscritas automáticamente en el registro electoral todas las personas que cumplan los requisitos para votar. “Soy yo quien decide si ejerce o no mi derecho a votar”.

¿Qué es un plebiscito?

Es una resolución tomada por un pueblo a partir de la pluralidad de votos. Se trata de una consulta realizada por los poderes públicos para que la ciudadanía se exprese mediante el voto popular directo respecto a una determinada propuesta. El plebiscito es una elección que nace de una propuesta de los representantes constitucionales. Suele crearse a partir de la fórmula de “sí o no”, donde los votantes deben responder a la pregunta plantada por un ente electoral.

El plebiscito, por lo tanto, es un mecanismo de democracia semi-directa. En la actualidad se utiliza para complementar el régimen de la democracia representativa. Los dirigentes elegidos por la sociedad en este caso requieren de la consulta pública para decidir sobre una determinada materia que consideran importante para la vida social. Es importante tener en cuenta que los plebiscitos pueden ser vinculantes (el resultado de la votación arroja una medida de cumplimiento obligatorio) o consultivo (el resultado sólo vale como método de consulta para los dirigentes que tomarán la decisión sobre el asunto).

¿Qué se hace para poder votar en Chile?

No importa si es para escoger alcaldes, diputados, senadores o al presidente. Cuando una elección se acerca surgen muchas preguntas:

1.- ¿Quiénes pueden votar?:

- A.- Los chilenos que tengan 18 años cumplidos al día de la elección.
 - B.- Los extranjeros que lleven viviendo más de 5 años en Chile.
 - C.- Los extranjeros hijos de chilenos que lleven viviendo más de un año en Chile.
- Los extranjeros nacionalizados por gracia.

2.- ¿Quiénes no pueden votar?

- A.- Las personas declaradas dementes.
- B.- Las personas acusadas o condenadas por un delito terrorista, de tráfico de estupefacientes o que merezcan pena aflictiva (3 años y un día).
- C.- Las personas que hayan perdido la nacionalidad chilena.
- D.- Las personas sancionadas por el Tribunal Constitucional por promover instituciones antidemocráticas.

3.- ¿Qué autoridades se eligen por medio de votación popular en Chile?

- A.- El presidente de la república.
- B.- Los miembros del Senado y la cámara de Diputados.
- C.- Los gobernadores y consejeros regionales.
- D.- Los alcaldes y concejales.



4.- Antes de votar debo:

- A.- Informarme sobre los distintos candidatos que se presentarán a las elecciones y sus principales ideas y propuestas y cuáles me parecen más convincentes y beneficiosas.
- B.- Identificar mi local y mesa de votación y si me corresponde ser vocal de mesa. La información está disponible en el sitio web del Servicio Electoral de Chile: www.servel.cl
- C.- Cerciorarme de que tengo mi cedula de identidad de que esta se encuentra vigente. En caso de que no sea así es posible acudir a votar con el pasaporte.
- D.- Saber que no puedo acudir al recinto de votación en caso de encontrarme en estado de ebriedad, haber consumido estupefacientes o porte de armas.

La importancia del voto: Votar es un mecanismo para decidir en conjunto lo que implica que sus resultados podrían no ser los que uno espera. Sin embargo, votar es un acto de participación política relevante, como bien se explica en la siguiente columna de opinión:

“No hay mejor garantía de que el gobernante de turno se desentenderá de ti y tus problemas que avisar abiertamente que tú y tu grupo no irán a votar. En ese momento dejas de ser un “esencial”, te transformas en un “reemplazable” y todas tus demandas dejan de ser relevantes. De este modo que no sólo deberías votar en todo evento, independientemente de que detestes a todos los candidatos, sino que además deberías agrupar a otros votantes que tengan necesidades e ideales como los tuyos (tu gremio, tu comunidad, tu congregación religiosa, lo que sea) y gritar a los cuatro vientos que tú y los tuyos darán su voto al candidato que cumpla con tu lista de exigencias. Y que lo seguirás haciendo en las siguientes elecciones. Sólo de esa forma harás tus demandas relevantes para los candidatos y, eventualmente, gobernantes (...) Cuando votas, no sólo entregas poder, adquieres poder tú. Hazte esencial. Vota”.

Canepa, N. (6 de mayo, 2010). Esta es la verdadera razón de por qué debes votar (aunque odies la política). El definido.

Glosario importante:

1.- Soberanía popular: Principio político según el cual el poder político reside en el pueblo, el que lo delega en representantes que lo ejercen.

2.- Voto censitario: Sistema electoral en que sólo se permite votar a quienes cumplen con ciertos requisitos económicos y educacionales.

Voto universal: Sistema electoral en que pueden votar las personas adultas, sin requisitos de ningún tipo, salvo algunas excepciones.

Para comprender de mejor manera el sistema de votaciones en Chile ingresa a la siguiente cápsula de la plataforma Puntaje Nacional:
<https://www.youtube.com/watch?v=BLcajfbRnQk>



Ahora responde las siguientes preguntas:

1.- Escoge dos de las cuatro características del voto y explica, usando ejemplos concretos, por qué crees que son importantes para un sistema democrático.

2.- Según la lectura de la columna de opinión, ¿crees posible hacer cambios en la sociedad a partir del voto? Argumenta con dos argumentos.